

Toledo, 21 de abril de 2025

ORIENTACIONES LITÚRGICAS DURANTE EL PERIODO DE SEDE VACANTE

El fallecimiento del papa Francisco nos causa tristeza y consternación, y nos deja un cierto sentimiento de orfandad. No obstante, nuestra fe y esperanza nos animan a alzar la mirada. Por eso, se ofrecen a continuación unas orientaciones que ayuden a la comunidad diocesana a vivir con sentido de comunión eclesial y oración este tiempo de espera en la Iglesia.

Noticia de la muerte y misas exequiales

- **Campanas en señal de luto.** Una vez conocida la noticia del fallecimiento del Santo Padre, es conveniente que en las catedrales, parroquias y otras iglesias se toquen las campanas en señal de luto, especialmente el mismo día del fallecimiento y el día de las exequias.
- **Celebraciones cotidianas de la eucaristía y actos piadosos.** En los días antes de la misa exequial en Roma, se puede pedir en las celebraciones de la misa por el papa difunto en el memento correspondiente, y añadir intenciones por él en la oración de los fieles. También se pueden organizar actos de devoción y piedad, como el rezo del Santo Rosario u otros que parezcan adecuados.
- **Omisión del nombre del papa en la Liturgia.** En la Plegaria eucarística, se omite la fórmula habitual "con tu servidor el Papa Francisco", ya que la Sede está vacante. Se pasa directamente a nombrar al obispo diocesano.
- **Misa funeral por el papa difunto.** La misa funeral por el Santo Padre no se ha de celebrar antes de las exequias celebradas en la basílica de San Pedro en Roma. Una vez celebradas estas, durante el período llamado de *novendiales*, se organizará un funeral de carácter diocesano en la Santa Iglesia Catedral, y las parroquias y otras comunidades podrán hacerlo también una vez que se haya celebrado el funeral diocesano.
- **Formularios para utilizar en la misa exequial.** Para esta celebración se podrá utilizar uno de los tres formularios "por el papa" contenidos en las misas exequiales (Misal Romano, pp. 1118-1120), utilizando las lecturas adecuadas y el color morado, siempre que la celebración de la misa exequial no esté impedida por el día litúrgico. El día de las exequias del Santo Padre difunto en Roma puede celebrarse el Oficio de Difuntos de la Liturgia de las Horas.

Cónclave para la elección del nuevo papa

- **Oraciones por el cónclave y la elección del nuevo papa.** Desde el inicio de la Sede Vacante, y muy especialmente desde el inicio del cónclave, se recomienda incluir en la oración de los fieles una súplica por el cónclave y la elección del nuevo papa.
- **Misas por el cónclave.** Durante el cónclave se puede celebrar, si el día litúrgico no lo impide, la misa por diversas necesidades “para elegir un papa o un obispo” (Misal Romano, p. 1004).
- **Actos de piedad y devoción.** Se pueden organizar momentos de adoración eucarística o rezar el Santo Rosario o realizar otros actos de piedad pidiendo luz para los cardenales electores.
- **Campanas en señal de gozo.** Una vez conocida la noticia de la elección del Santo Padre, es conveniente que en las catedrales, parroquias y otras iglesias se repiquen las campanas en señal de gozo.